

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1757-2024**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIEZ DE MAYO DE 2024. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y TREINTA Y DOS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	Dra. María Eugenia Venegas Renauld
MAE. Sonia Acuña Acuña	M.Sc. Francisco Sancho Mora

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Ing. Walter Bolaños Quesada	Dra. Lady Meléndez Rodríguez
-----------------------------	------------------------------

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del Proceso 10: Dr. José Quintanal Díaz de España, Dra. Jenny Seas Tencio de Costa Rica, Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla de Argentina.
Acompañante Técnico: M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1757.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días. Iniciamos la sesión del día de hoy 10 de mayo del 2024, esta es la sesión 1757. El primer punto como siempre es la revisión y aprobación de la propuesta de la agenda del día. Yo quería proponer el día de hoy que inicié sesión recibiendo la presentación del informe final del proceso 10, dado que ya tenemos al equipo de pares esperando y posterior a eso, empezaríamos ya con el orden que establece la agenda con aprobación del acta anterior Informes. Ye, yo sí pediría que saquemos del acta que se nos ha propuesto las decisiones de acreditación de los procesos 264 y 261 en razón de que hoy tenemos solo seis miembros participando con esas modificaciones, si están de acuerdo, sometemos a votación el acta del día. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo en este momento. Bien aprobado.

Los 6 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1757.

Se aprueba la agenda 1757 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1757.
2. Proceso de Acreditación:
2.1. Presentación de Informe Final:
2.1.1. Proceso 10
3. Aprobación acta 1756.
4. Informes
4.1. De la Presidencia
4.2. De los Miembros
4.3. De la Dirección
5. Proceso de Acreditación;
5.1. Nombramiento revisor reconsideración:
5.1.1. Proceso 85
5.2. Ampliación de acuerdo del Proceso 83

5.3. Solicitud de unificación de sedes	
5.3.1.	Solicitud de unificación de sede Central y Sede Heredia para el proceso de autoevaluación del Proceso 93
5.3.2.	Solicitud de unificación de sede Central y Sede Heredia para el proceso de autoevaluación del Proceso 167

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1757.2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 10.3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 10, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 10; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.5. Revisión y aprobación de acta 1756.6. Informes.7. Nombramiento del Revisor de reconsideración del Proceso 85.8. Solicitud de ampliación del Acuerdo de Acreditación CNA-310-2023 del Proceso 83, Artículo 4 del Acta 1704, celebrada el 3 de octubre de 2023.9. Solicitud de unificación de sede Central y Sede Heredia para el proceso de autoevaluación del Proceso 93.10. Solicitud de unificación de sede Central y Sede Heredia para el proceso de autoevaluación del Proceso 167.

Artículo 2. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 10.

El Dr. José Quintanal Díaz, la Dra. Jenny Seas Tencio, la Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, ingresan a las 9:35 a.m.

El Dr. Ronald Álvarez González da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

El coordinador del equipo de evaluadores externos presenta el resultado tanto de la evaluación virtual de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presentan una síntesis del informe escrito.

Artículo 3. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 10, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte del coordinador del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros evaluadores, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

El Dr. José Quintanal Díaz, la Dra. Jenny Seas Tencio, la Dra. Marta Alicia Tenutto Soldevilla y la M.Sc. Andrea Fonseca Herrera, se retiran a las 10:25 a.m.

Artículo 4. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 10; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 10 de forma virtual.

Se realiza un receso de 10:29 a.m. a 10:53 a.m.

Artículo 5. Revisión y aprobación de acta 1756

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien. Continuamos con la sesión y vamos a ver el punto de aprobación del acta 1756 que está pendiente. Entonces recordar que en la aprobación de esta acta está incluido el oficio de respuesta a la Asamblea Legislativa que se nos circuló, para que recordemos que al aprobar el acta estamos también aprobando esa respuesta. Abrimos entonces el espacio para consideración de esa acta, si no hay intervenciones, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Nada más un comentario con ya ni sé cuál punto es, perdón, cuando se aprobó la ampliación del acuerdo que tomamos con respecto a INQAAHE. Al final lo que se dice en el punto dos del acuerdo dice: *“Se autoriza lo que las representantes del SINAES viajen con la antelación necesaria para llegar a Bucarest, Rumanía y se retiren de Bucarest, Rumanía, con el tiempo necesario, según la conclusión de las actividades”* Para mí eso no dice nada y yo entendí que básicamente lo que queríamos con ese acuerdo era decir un día después, con la ida parecía que no teníamos problema, parecía que el problema era con el regreso porque la actividad terminaba equis día muy tarde y el vuelo salía muy temprano al otro día. Eso fue lo que yo entendí y entonces en el comentario lo que se dijo fue que no se regresara el día siguiente, sino que se esperara un día más, pero eso no lo dice, el acuerdo queda igual.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí, es que dice con el tiempo necesario, según la conclusión de las actividades.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

¿Necesario para qué?

Dr. Ronald Álvarez González:

Marchessi está levantando la mano adelante. Marchessi.

Mag. Marchessi Bogantes Fallas:

Bueno, como esto entra por SICOP, el cambio que se hizo fue que antes decía “salir de Rumanía el día después de que terminen las actividades”, ese es el cambio que se está realizando en el acuerdo. Ahora se está poniendo con el tiempo necesario, porque la agenda termina todo en la noche. Estamos previendo la actividad termina el 12 de junio que tengan de reposo ese 13 de junio y salgan el 14 de junio, ya sería el cambio. El cambio del acuerdo es que ya no dice retirarse de Bucarest el día después de que terminen las actividades. Quedó como abierto, antes decía retirarse exactamente un día después es el cambio que sufrió el acuerdo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Y es que lo más conveniente es que quede abierto, porque eso va a depender del itinerario que sea. El itinerario se hace después del acuerdo, no con el acuerdo. Si no, tendrían que traer el itinerario a la sesión y eso ya es muy operativo. Entonces, la recomendación desde el área legal también se le dio a la administración de que se ajustara al itinerario que correspondía de acuerdo con las circunstancias y a la persona incluso.

Dr. Ronald Álvarez González:

No sé, don Gerardo, si está de acuerdo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Está bien, si se entiende así. Pero entonces, yo lo voy a votar así, pero entonces eso me trae al comentario que hice en la sesión pasada. Nosotros podríamos tomar un acuerdo único del Consejo que diga esto mismo, que diga en todos los casos la gente llegará con

antelación suficiente para y regresará con el tiempo necesario y ya. Y esto ya no tendría por qué llegar a nosotros nuevamente. Y entonces ya esa instrucción y la administración ya sabe que puede llegar un día antes, que regresa dos días después. Porque aquí no le estamos diciendo cuando; entonces sí tomamos un acuerdo así nosotros único en algún momento yo no veo por qué tenemos nosotros hasta que decir cuando sale y cuando regresa, debe haber, obviamente esa información tiene que quedar por SICOP, pero no la tenemos que definir nosotros, la puede definir la administración.

Dr. Ronald Álvarez González:

Luego vemos cómo lo manejamos, pero me parece la observación. Bien, entonces quienes estén de acuerdo con la aprobación del Acta 1756 favor manifestarlo en este momento.
Aprobada

Se aprueba acta 1756 de manera unánime.

Artículo 6. Informes

De la Presidencia:

Dr. Ronald Álvarez González:

Pasamos ahora al punto de informes. De mi parte yo quisiera plantear lo siguiente: Hemos recibido, tres cartas, de funcionarios, de la Directora de la DEA y de la Dirección Ejecutiva relacionadas con sus puntos de vista con respecto al tema de aprobación de actividad ordinaria que se vio en el acta en la sesión 1547. A mí me parece que es importante que le demos atención a los puntos que se están manifestando en estos oficios que nos han hecho llegar en forma oficial, estas personas y lo que yo quisiera proponer, si ustedes están de acuerdo es que las tres cartas sean incluidas en esta acta, en el acta del día de hoy, para que se le dé el valor y el derecho de respuesta que ellos y ellas tienen para manifestarse sobre este tema y sobre los aspectos que ahí se han manifestado y que las cartas, en la medida de lo posible sean remitidas al expediente de la sesión. Y si eso no fuese posible, pues que queden, el día de hoy eso ya depende del manejo interno que se le hace a estos documentos. Y me parece que también en el afán de que haya un tratamiento igualitario para que queden expresadas todas las opiniones que se han vertido alrededor de ese tema que también se adjunten los oficios que se nos ha hecho llegar con relación a ese tema. Entiendo que ahí había un oficio de la Auditoría y de la Asesoría Legal que me parece que también vendría a enriquecer, los atestados que nos podrían documentar mejor la decisión que se tomó en ese momento. Si ustedes están de acuerdo lo podemos aprobar así, yo tengo otros puntos que informar, pero quisiera ponerlo a consideración de ustedes. Don Gerardo. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchas gracias. Yo estoy totalmente de acuerdo con que se incluyan en el acta las notas, no solamente las notas, sino también, si es del caso, anexos que venían con esas notas presentadas por Angélica, presentadas por un grupo de funcionarios y presentadas por Laura.

No estoy de acuerdo con que se incluyan en la sesión original porque ninguna de esas notas cuestiona la decisión. Y creo que en este punto nosotros no estamos entrando al tema de la decisión que se tomó, ya se tomó una decisión, las notas de los funcionarios son con relación a otras cosas, y yo no veo por qué, a menos de que decidamos que vamos a volver a discutir el punto, que creo que eso no es el tema, lo que estamos aquí es dándole a los funcionarios que nos enviaron esas notas, dado que la otra información quedó en actas, ellos están pidiendo que la información que ellos están planteando quede también en actas, y por tanto yo considero que eso sí debemos hacerlo, pero volver a traer el tema del auditor, eso ya se vio en la sesión en que se tomó la decisión sobre este tema y yo no veo ningún sentido, no veo que aporta para esto el que esas notas sean incluidas, a menos, insisto, de que volvamos a abrir el punto para discusión, que creo que esa no es la idea de

ninguno de nosotros ni de don Ronald, sino que las notas sean planteadas en el acta del día de hoy. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia, adelante.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Don Ronald, para decirle que usted dijo la 1547, pero es la 1747.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón. Sí, muchas gracias, correcto. Don Francisco, adelante.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Ronald. Yo creo que por respeto a Angélica, no deberíamos de meter una nota que ella no solicitó que se introdujera en el acta. Los otros sí expresan y los compañeros de la DEA y doña Laura expresa que sí, pero doña Angélica no lo expresó de esa forma. Entonces, yo no me tomaría esa atribución en lo personal. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. En ese sentido, yo estoy de acuerdo con lo que ha planteado don Gerardo, lo ha razonado convenientemente entonces, y con lo que también plantea perdón, don Gerardo en primera instancia y don Francisco en segunda instancia. Entonces, desde ese punto de vista estaríamos incluyendo la carta de los funcionarios y la carta de la Dirección Ejecutiva en el acta del día de hoy y estos documentos los enviaríamos al a los atestados de la sesión 1747. Creo que, no tenemos que tomar una votación. ¿verdad? Simplemente lo disponemos de esa manera.



San José, 07 de mayo, 2024
SINAES-DE-109-2024

Señores
Miembros del Consejo Nacional de Acreditación
SINAES.

Estimados señores:

Lei días atrás nuevamente el acta 1747 de la sesión ordinaria celebrada en 5 de abril de 2024. Tomé el tiempo para realizar atenta lectura de esa acta porque creo que siempre es necesario tomar distancia de un hecho acaecido para hacer balance y análisis, cuando como en este caso, se hacen afirmaciones y se toman decisiones que impactan a la Institución y pueden tener efectos o reacciones para las personas quienes trabajamos en SINAES.

Reitero que siempre ha sido la posición de esta Dirección que siendo clara de las funciones que por Reglamento y Ley le corresponden, sustentan mi trabajo mi auténtica creencia que la educación es el motor que transforman a una persona, a una familia y la sociedad.

En la sesión preclaudada del 5 abril, se plantea como parte de la agenda en el artículo 8. "Análisis de la actividad ordinaria en el SINAES". Este es un tema que nace con la Ley y que a raíz de la nueva estructura Orgánica en SINAES en 2018, se plantea como un tema a partir de 2022 y ha llevado un análisis interno de diferentes áreas de la Institución.

Sobre el fondo no me referiré en este caso pues 5 de sus 8 miembros han tomado un acuerdo al respecto.

Sin embargo, me parece importante dejar constancia mediante esta carta, de manera muy respetuosa los siguientes puntos.

Efectos de lo expresado en la Sesión

1. Siendo que se había derivado análisis de diferentes áreas, tamentó profundamente que no se haya permitido esgrimir en una sesión del Consejo Nacional de Acreditación a todas las partes. En esta sesión se escuchó solamente a la Comisión designada para tales efectos. Esta comisión que no dudo habrá leído en profundidad cada documento pero que no participó a las partes al menos para ser escuchadas. Tampoco se dio esto en la sesión que desde mi óptica en esfuerzo de construcción y de conocer todos los ángulos al menos hubiera sido deseable.
2. Manifestaciones que se llevaron a cabo por algunos miembros del Consejo son por lo menos desafortunadas cuando por las palabras o afirmaciones se descalifican al

equipo técnico, especialmente a la DEA, la Asesoría Legal y a esta Dirección. El trabajo del equipo de la DEA y de la Asesoría Legal -que fue puesto en duda por algunos miembros, merece todo mi respeto, reconocimiento técnico y profesional y como tal debe ser reconocido y considerado para cualquier toma de decisión. Es mi deber señalar -muy respetuosa- que un ambiente de alta complejidad como lo es SINAES, este tipo de referencias que se leen en el acta y que yo escuché -a las cuales además reaccioné- me parece que no deberían permitirse y mucho menos hacer que personas profesionales sean señaladas tal como se hizo en la sesión. Reitero que todas las áreas del SINAES cuenta con mi respeto a sus labores, cuando ha sido necesario como parte de los procesos de realimentación lo he planteado. No parece adecuado que haya apelaciones al personal que solamente generan mayores brechas entre el CNA y el personal.

En lugar de permitir la armonización se profundicen grietas ya de larga data en el SINAES. Colocan a la Dirección ejecutiva en una posición aun de mayor complejidad cuando lo que se necesita es trabajar y dialogar para mejorar y avanzar. El acuerdo que toma el Consejo Nacional de Acreditación va más allá que a un "ajuste administrativo" se trata de una nueva concepción del proceso de acreditación que debió requerir mayores procesos de sensibilización y tratamiento.

Riesgos asociados al acuerdo CNA-127-2024

Es importante señalar que existe un riesgo importante de no ejecución presupuestaria en al menos una parte del presupuesto de INDEIN dado que esta decisión se lleva a cabo en pleno proceso de ejecución de todos los planes de todas las áreas y por lo tanto impacta la planificación gestionada en 2023. INDEIN avanzó con una contratación mediante SICOP, pero para otros se está en pausa. El acuerdo exige que se deban revisar reglamentos -y su publicación en la Gaceta-, procedimientos asociados y todos los documentos asociados para que se cumpla el procedimiento administrativo establecido hasta la fecha para lo que se entendía como proceso de acreditación de la DEA. Mientras se realizan las modificaciones -en medio además de toda la operación diaria de SINAES que como ustedes conocen es compleja y donde faltan manos, tiempo y recursos- también es cierto que el tiempo apremia y la ejecución avanza. Los riesgos de ejecución para parte de los proyectos de INDEIN -actividades ahora consignados por el CNA como parte de cada proceso de acreditación- nos ponen en una dificultad de ejecución mayor si se espera que algunas de las contrataciones se ejecuten al amparo de la figura de la actividad ordinaria en este 2024. Me es obligatorio hacer señalamiento en virtud de la planificación convenida durante el año 2023 para el 2024.

Gestiones realizadas a la fecha

También me permito informar que para dar cumplimiento al acuerdo tomado sobre este tema se han realizado las siguientes gestiones desde la Dirección Ejecutiva:

1. Se han realizado varias sesiones de trabajo analizar el alcance del acuerdo en términos procedimentales y operativo.
2. Se les llevó a las Directoras una propuesta de plan de trabajo para que fuera analizado.
3. El plan se modificó de manera cooperativa con las Directoras y la asesoría legal para responder al acuerdo CNA-127-2024. La propuesta final se envió el día 29 de abril.
4. Se ha informado al señor Presidente del Consejo Nacional de Acreditación de este plan.
5. Les he solicitado a las directoras que sigan las instancias correspondientes en caso de tener dudas, recomendaciones o inconformidades de cómo se sigue el proceso. Esto significa en palabras sencillas, que se dirijan de manera escrita o verbal primero a la Dirección Ejecutiva para mejor resolver y sino hubiera respuesta recurran a la siguiente instancia que es el Consejo. Pero que por favor prive la buena intención y transparencia

Como lo señalé en mis intervenciones en las sesiones 1747-2024 y 1748-2024, acogida al principio de obediencia debida, acataré la decisión del acuerdo CNA-127-2024.

Finalmente, solo me asiste la mejor voluntad y también mi deseo de plasmar mis preocupaciones, pero también mi reiterado propósito de que SINAES cumpla sus objetivos que son tan necesarios para el país.

Atentamente

LAURA RAMIREZ
SABORIO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por LAURA RAMIREZ
SABORIO (FIRMA)
Fecha: 2024.05.07
16:40:14 -06'00'

M.Sc. Laura Ramírez Saborío
Directora Ejecutiva

C. Archivo
LRS/igs

Z:\DIRECCION\CORRESPONDENCIA\2024 CORRESPONDENCIA\SINAES\CNA\SINAES-DE-109-2024

Lunes 06 de mayo de 2024

Dr. Ronald Alvarez González, presidente
Dra. Lady Meléndez Rodríguez, vicepresidenta
Máster Francisco Sancho Mora
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. María Eugenia Venegas Renault
Consejo Nacional de Acreditación – SINAES

Estimadas señoras y señores.

Reciban un cordial saludo. Nos dirigimos a ustedes, como autores del documento denominado: *Criterio Técnico en torno a la propuesta "Acuerdo sobre la consideración de actividad ordinaria dentro del SINAES"* al cual se hace referencia en el Artículo 8. **Análisis de la actividad ordinaria**, publicado en el Acta 1747-2024, del pasado 5 de abril de 2024; con la finalidad de realizar algunas precisiones que consideramos necesario.

1. En dos talleres de trabajo convocados por la Directora de la DEA MAP. Angélica Cordero Solís, realizados el 31 de agosto y el 01 de setiembre del 2023, un grupo de la DEA conformado por: Andrea Fonseca, Rosa Adolio, Juana Castro, Sandra Zuñiga, José Miguel Rodríguez, Tatiana Barboza, Mayela Dabdub, Cynthia Espinoza y Priscilla Zamora, analizaron la propuesta remitida por la Comisión del CNA encargada de elaborar un documento analizando la posibilidad de ampliar la actividad ordinaria que realiza el SINAES para incluir las contrataciones de la INDEIN. Como producto de estas sesiones de trabajo se elaboró el documento denominado *"Criterio Técnico entorno a la propuesta -Acuerdo sobre la consideración de actividad ordinaria dentro del SINAES"*, el cual fue remitido mediante oficio SINAES-DEA-226-2023 el día 4 de setiembre del año 2023.
2. El documento supra citado tal y como su nombre lo indica es un criterio técnico, que responde a la solicitud realizada por la Comisión del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), en donde se analiza uno a uno los aspectos contenidos en dicha propuesta. Se realiza, además, un análisis amplio en torno a la actividad ordinaria en el SINAES desde el año 2013 y de la Ley N°8798 que es la que "normaliza" las contrataciones con carácter de actividad ordinaria en el SINAES. Se incluye la Ley N°8256 dado que es ésta la que establece las etapas de un proceso de acreditación.

3. Preocupa que en el debate en el CNA y que consta en el acta pública 1747-2024 sobre la ampliación de la actividad ordinaria del SINAES se señale:
 - a. Que el documento de la DEA *“trae ese tono que ya conocemos un poco de la DEA que tal vez un poco más más bilioso que técnico diría yo, pero para que lo analicen. Entonces, comienza tratando de identificar más lo técnico que lo otro, para que no se no se indispongan”*. Es conveniente recordar que todas las decisiones relacionadas con los procesos de acreditación tienen en su expediente documentos (insumos) elaborados precisamente por el grupo de funcionarios que elaboró el documento citado y, por consiguiente, podría ser perjudicial para la imagen institucional referirse a este equipo de trabajo como bilioso y no técnico.
 - b. El criterio técnico emitido por el equipo de la DEA se elaboró ante una solicitud expresa, no se emite como un ejercicio propio y aislado, por consiguiente, lo que ahí se expresa es el resultado de lo que el equipo desde el punto de vista técnico considera es lo que las leyes N°8256 y N°8798 establecen. No pretende por lo tanto *“objetar”* sino brindar el insumo solicitado por la comisión del CNA.
 - c. El documento emitido por el equipo de la DEA, analiza las etapas del proceso de acreditación que está contenido en la Ley N°8256, porque la propuesta de la Comisión del CNA introduce actividades en la etapa del seguimiento que serían funciones bajo la responsabilidad de la INDEIN, y por consiguiente no es que *“según ellos (DEA) SINAES no debería dedicarse a hacer actividades más allá de lo que tiene que ver propiamente con el proceso de acreditación”*, sino que, desde nuestra lectura técnica de esa Ley, eso es lo que está establecido para el proceso de acreditación, no tratándose por lo tanto de *“prácticamente sería algo así como que no debería existir la INDEIN”*. Por lo que, nos parece que hacer estas afirmaciones subjetivas, indicando que esto es lo que se está diciendo en el criterio técnico solicitado, son peligrosas para la imagen de la institución y son aspectos que no se han indicado en ningún documento realizado por el equipo de la DEA.
 - d. El criterio técnico se emite, tal y como se indicó, por una solicitud; por consiguiente, es efectivamente una posición del equipo técnico de la DEA que lo elaboró teniendo como referente las Leyes N°8256 y N°8798. Se desprende del Acta que para dicho debate y toma de decisión, el CNA, tuvo a mano criterios técnicos emitidos por la Asesoría Legal, la Dirección Ejecutiva, la DEA, la Comisión de Actividad Ordinaria del INDEIN, la Auditoría Interna de la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión, documentos todos, que consideramos le permitieron al CNA llegar a tomar la decisión final. No creemos que estas *“posiciones”* sean negativas, sino por el contrario, consideramos que le permitió a ese órgano profundizar en el análisis.
4. No creemos que haya que escoger cuales acciones que ejecuta el SINAES son más importantes. Por lo tanto, expresar que *“sino que es una demanda de la ley que está intentando el Consejo cumplir y el SINAES cumplir a partir*

de otras acciones, más allá de la mera gestión de procesos de autoevaluación y evaluación para la acreditación, que es lo que hace la DEA". Esto no aporta en el debate y resta mérito a la gestión de los procesos de acreditación que lleva adelante no la DEA sino el SINAES en su conjunto.

5. La asignación del presupuesto es responsabilidad del CNA como máximo órgano del SINAES, por lo tanto, no es cierto afirmar, ni se indica en el insumo que la DEA *"teme que en el caso de que se amplíe el tema de actividad ordinaria, a quién se le va a dar prioridad, presupuestariamente, por ejemplo, cuando es clarísimo que el presupuesto no se asigna por actividad ordinaria, sino de acuerdo con el planteamiento estratégico de las acciones y de la asignación presupuestaria a las acciones"*. La responsabilidad de la DEA es hacer año a año la propuesta de acciones a ejecutar con base en los datos de carreras y de las otras acciones que están contenida en el Plan Estratégico Institucional, según las directrices emitidas.
6. Nos preocupa además que se continúe en las sesiones del CNA expresando, sin ninguna base, que existe interés por parte de la DEA, en que la INDEIN no exista; al contrario, ha existido disposición de apoyo y trabajo conjunto. En este sentido, se ha colaborado con:

Año 2020:

- Perfil de proyecto *"Resultados de los procesos de acreditación en carreras STEM acreditadas por SINAES: Una mirada desde de los pares evaluadores"*, remitido a la dirección de la INDEIN. No tuvo respuesta ni positiva ni negativa para su ejecución.
- Taller con equipo de la DEA para la definición de líneas de investigación, innovación y desarrollo.

Año 2022:

- Apoyo a Dirección de INDEIN en la elaboración de Diseño Instruccional para Taller de Ingenierías.
- Apoyo a Dirección de INDEIN en la elaboración de Diseño Instruccional para Taller de Educación.
- Apoyo a Dirección de INDEIN en revisión de Propuestas de investigación.
- Apoyo a Dirección de INDEIN en revisión y mejora de Guía de convocatoria a Proyectos de Investigación y documentos que acompañan esta propuesta.
- Apoyo a Dirección de INDEIN en revisión y mejora de Propuesta Base Convocatoria a Proyectos de Investigación
- Apoyo a la Dirección de INDEIN para la elaboración de Propuesta de Capacitación de Pares.
- Apoyo a la Dirección de INDEIN para la elaboración de Propuesta de Diseño Instruccional para Capacitación de Pares.
- Apoyo a la dirección de INDEIN para la Elaboración de TORS para la contratación de talleres de competencias Ingeniería y Educación.

- Apoyo a la dirección de INDEIN para la gestión de un Taller DUA en conjunto con la UNED.
- Búsqueda de 38 expertos en investigación en la red de registro de expertos.
- Búsqueda de artículos sobre análisis de perfiles de carreras para conocer metodologías aplicadas.
- Sistematización de Preguntas, comentarios y agradecimientos de la Primera a la Séptima, Actividad Académica virtual 2022.
- Participación en reuniones quincenales de seguimiento de las actividades desarrolladas por la INDEIN.
- Sistematización de perfiles de carreras de educación.
- Participación en las sesiones sincrónicas del taller de educación (3) y el taller de ingenierías, para ambas se realizó el análisis de la encuesta final de los talleres.
- Enlace con COLYPRO para posibilidades de investigación conjunta con INDEIN
- Reunión SINAES -INDEIN Coordinación VIII Encuentro Académico Virtual 2022 con experto
- Participación en Prueba técnica VI y VII EAV
- Participación en VI y VII Encuentro Virtual 2022 y gestión de preguntas durante el Encuentro junto con Suguey Montoya
- Diseño de capacitación para pares evaluadores (Montoya & Zúñiga, 2022)
- Guía para participar en el Programa de cofinanciamiento de proyectos colaborativos de programas de investigación educativa del SINAES
- Encuentros del primer semestre organizados e informe de evaluación por medio de encuestas (Barboza, 2022a)
- Publicación de dos capítulos en el libro "Innovar y Transformar desde las Disciplinas: Experiencias claves en la Educación Superior en América Latina y el Caribe 2021-2022" (Jerez-Yañez & Rojas-Pino, 2022): Transformaciones en el proceso de evaluación externa para la acreditación de carreras y programas durante la pandemia COVID-19: la experiencia del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) de Costa Rica (Montoya-Sandi, Sánchez-Cervantes, Zúñiga-Arrieta & Barboza-Solórzano (2022a) y Contribución de las Metodologías para el Aprendizaje Activo (MAA) en la mediación virtual durante la pandemia COVID-19 y retos prospectivos: la experiencia desde el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) (Montoya-Sandi; Sánchez-Cervantes S.; Barboza-Solórzano & Zúñiga-Arrieta 2022b).

Año 2023:

- I Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Diseño, Gestión y Mejoramiento Curricular para la Innovación en la Educación de Costa Rica SINAES-Colypro.

- Elaboración de las Encuestas para detectar fortalezas y oportunidades de mejora en la aplicación de la evaluación externa virtual

Año 2024:

- Informe final de la Evaluación de la experiencia del SINAES 2020-2023 en la modalidad de evaluación externa virtual.

Finalmente, es importante indicar que el documento técnico fue elaborado de manera profesional y responsable por los miembros de la DEA en cumplimiento a la solicitud realizada por la Comisión del CNA indicada. El resultado de nuestro análisis puede diferir del de otros funcionarios del SINAES consultados, sin embargo, eso no implica que debamos ser tratados de forma irrespetuosa. El debate académico en una institución como el SINAES nos enriquece, sin embargo, los comentarios negativos y subjetivos que se mencionan en el acta menoscaban nuestro esfuerzo y trabajo dentro de SINAES.

La naturaleza pública de las actas es una práctica absolutamente sana, la cual defendemos. Sin embargo, ese mismo hecho obliga a la prudencia en términos de salvaguardar aspectos que pueden devenir en deterioro de la imagen institucional, no solo de la DEA.

Muy atentamente,

<p>ANDREA FONSECA HERRERA (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por ANDREA FONSECA HERRERA (FIRMA) Fecha: 2024.05.03 10:13:42 06'00"</p>	<p>TATIANA MICHELLE BARBOZA SOLORZANO (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por TATIANA MICHELLE BARBOZA SOLORZANO (FIRMA) Fecha: 2024.05.03 10:30:47 -06'00"</p>	<p>MAYELA DABDUB MOREIRA (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por MAYELA DABDUB MOREIRA (FIRMA) Fecha: 2024.05.03 10:35:17 -06'00"</p>
<p>JUANITA CASTRO TATO (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por JUANITA CASTRO TATO (FIRMA) Fecha: 2024.05.03 10:24:50 -06'00"</p>	<p>ROSA ADOLFO CASCANTE (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por ROSA ADOLFO CASCANTE (FIRMA) Fecha: 2024.05.03 11:16:59 -06'00"</p>	<p>PRISCILLA ALEXANDRA ZAMORA PEÑA (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por PRISCILLA ALEXANDRA ZAMORA PEÑA (FIRMA) Fecha: 2024.05.03 11:21:10 -06'00"</p>
<p>CINTHIA RAQUEL ESPINOZA PRIETO (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por CINTHIA RAQUEL ESPINOZA PRIETO (FIRMA) Fecha: 2024.05.06 08:12:42 -06'00"</p>	<p>JOSE MIGUEL RODRIGUEZ Z GARCIA (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por JOSE MIGUEL RODRIGUEZ Z GARCIA (FIRMA) Fecha: 2024.05.06 08:55:11 -06'00"</p>	<p>SANDRA ZUÑIGA ARRIETA (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por SANDRA ZUÑIGA ARRIETA (FIRMA) Fecha: 2024.05.06 10:17:55 -06'00"</p>

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo quería informar, un tema que me parece muy importante que lo conozcamos. Y es que ayer tuvimos una reunión por iniciativa de la Dirección Ejecutiva. Eso me parece importante resaltarlo. Me parece que fue una excelente iniciativa de doña Laura, en el sentido de que organizó una reunión con funcionarios del CONESUP y nos reunimos, con don Juan Ricardo Wong y con doña Grettel Alfaro. Y había otras personas, una señora Jansen, creo, y por nuestra parte, acudieron doña Laura, Angélica, Yorleny yo pues fui invitado y les agradezco que me invitaran porque la reunión fue muy, muy interesante. A don Juan Ricardo y a su equipo se les planteó la iniciativa que estamos nosotros barajando, en el sentido de que, el Consejo pudiese en algún momento aprobar una delegación en la DEA y en su unidad curricular para que como producto de un proceso de acreditación en donde los pares manifiesten la necesidad de actualizaciones en sus programas de estudio de las carreras que se acrediten, lo que nosotros llamamos las nuestras PCPE que, la DEA directamente, sin que sea el Consejo CNA quien lo apruebe, el se lo remita al CONESUP. ¿Y cómo verían ellos esa iniciativa? Hubo dos reacciones. La primera fue la de don Juan Ricardo, quien lo acogió de una manera entusiasta y más bien nos felicitó y dijo que le parecía que era una excelente iniciativa y que eso era una, manifestación del interés del SINAES por hacer más eficiente los procesos, esa fue una primera reacción más bien muy positiva. Y doña Grettel Alfaro, dijo que ella no lo ve mal, pero que nosotros tenemos que ser cuidadosos revisando a lo interno, si la legislación del SINAES lo permite, que seamos cuidadosos con eso. A la gente me pareció importante y ella dice en la administración pública, no podemos dejarnos ir solo por buenas intenciones, sino estando seguros de que el marco legal lo permite.

Me parece que eso es una observación a tomar en cuenta, perdón, no mencioné que también Kattia estaba presente en la reunión y todos tomamos nota de que sí, que vamos a ser cuidadosos en ese en ese sentido, pero don Juan Ricardo no visualiza que de parte del CONESUP, siempre y cuando nosotros tengamos dentro de nuestro marco legal la potestad de hacerlo, pues que ellos se vayan a oponer lo verían con sin ningún problema. Y la segunda, hubo muchas otras cosas que se tocaron en la reunión, pero hubo, dos adicionales, una, que don Juan Ricardo está en la mejor disposición de propiciar una reunión de Consejo a Consejo. O sea, que no reunamos con el Consejo del CONESUP y nosotros, incluso hasta nos adelantó que tendría que ser, creo que por aquí lo tengo anotado. Aquí está. Tiene que ser lunes, martes o jueves a partir de las 4:30 p.m. No puede ser otros días. Ni antes de esas de esa hora de las 4:30 p.m. Por, razones internas del Consejo del CONESUP. Ahí hay dos Ministros de Estado y otros funcionarios que ya lo tienen así establecido. Entonces, si nos queremos reunir con ellos. Don Juan Ricardo y don Olman también del CONARE, que él no estaba en la reunión pero que también se mencionó ahí, están dispuestos a ayudarnos para que esta reunión se dé, a mí me parece bien importante que la reunión se dé y para que ahí, en una agenda establecida sobre temas que nosotros queramos tocar con ellos.

Así que me parece eso muy importante. Y la otra cosa también producto de la reunión que me parece valiosa, es que se está planteando el continuar con reuniones de acercamiento, de coordinación más bien de las áreas técnicas del SINAES y del CONESUP para repasar temas de guías. Por ejemplo, nuestros procesos de guías este los temas del reglamento del CONESUP, etcétera, que también me parece que es importante que eso se mantenga sobre la mesa y que estemos coordinando ambas instituciones. Hay muchas otras cosas que se hablaron, pero luego tal vez se los hago llegar para que tengan los detalles que surgieron en la en la reunión. Eso era lo que quería comentarles.

Bien por iniciativa de la administración sobre el mapa virtual, pero creo que doña Laura lo va a informar con más detalle, Eso era de mi parte lo que quería informar y veo la mano levantada de doña Marta. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Pues yo lo veo con complacencia que las unidades técnicas lleguen a acuerdos. Lo que sí me llama la atención es que un tema (PCPE) en donde nosotros no tenemos acuerdo aún como Consejo, se traslade a la otra instancia. A mí me parece eso muy extraño don Ronald, sinceramente tengo que decir esto. Entonces, una reunión con el Consejo de CONESUP no sería oportuno hasta que nosotros tengamos una posición como Consejo, porque si no llegaríamos o nos expondríamos a una relación totalmente vulnerable, porque no tenemos consenso previo, vamos a decir cada uno lo que pensamos y eso no puede ser. Entonces, a mí me parece que primero se discute en casa, se llega a un acuerdo en casa y luego se negocia hacia afuera, porque de lo contrario vamos a llegar divididos como instancia. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Marta, vea, esa es una observación importante y tomo nota de su observación. Me parece respetable, por supuesto, pero creo que nosotros tenemos que tomar una decisión con respecto a esto, no la hemos tomado todavía y estamos a punto de llevarlo a la agenda para poder tomar una decisión. Lo que pasa es que en realidad lo que nosotros conversamos ahí es de la posibilidad, no de que ya hemos tomado una decisión. ¿Y por qué hablar de esto? La respuesta es para tantear el terreno, porque, nosotros podemos tomar una decisión, pero resulta que este es un tema que toca a dos instancias y nosotros podemos tomar acuerdos a lo interno, pero ¿qué pasa si nosotros tomamos firme de nuestro lado y luego ellos se oponen? y no lo van a recibir. Entonces esto es algo que tenemos que tantear el terreno para ver cómo lo ven ellos, del lado de ellos, esa fue la intención y se planteó de una manera cuidadosa. No lo estamos planteando como que ya lo hemos tomado, no sabemos si lo vamos a probar, lo tenemos que aprobar, probablemente lo que usted está diciendo de una reunión de Consejo a Consejo no es solo para ver ese tema, y si ese tema no estuviera aprobado, pues no lo ponemos en la agenda, pero sí nos pareció importante y asumo yo la responsabilidad, a mí me pareció importante saber un poco cómo lo ven ellos para saber nosotros si a la hora de aprobarlo no vamos a tener problemas con la otra instancia, esa fue la intención de comentarlo con ellos. Doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, un poco en la línea de Marta, en el sentido de que ciertos temas requieren de un trato y de un planteamiento cuidadoso para no suplantar competencias, en los temas de política bueno también la Dirección Ejecutiva tiene su potestad en algunos asuntos de plantear políticas. Pero si yo por lo menos me hubiera sentido más cómoda si hubiésemos tenido la oportunidad de conocerlo de previo, aunque no fuera por parte de un acuerdo, pero estar informada de que ese tema podía ser tocado en una reunión, nada más un asunto, ya que las susceptibilidades son tan altas, pues conviene tener también presente de que nos movemos en esos campos. Muy bien, nada más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Abrimos el espacio para los miembros, yo no tengo otra cosa que informar.

De los miembros:

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Quisiera informar que el día de ayer di inicio al curso de investigación para el Colegio Universitario de Cartago, que se llama Caminando por los senderos de la investigación. Tuve una matrícula de 50 profesores, vamos a estar trabajando de manera presencial una vez al mes y asincrónica todos los días durante cinco meses. De manera que, comencé el miércoles y terminaré a mediados de octubre, Dios mediante todo un reto, una gran responsabilidad, mucho trabajo realmente, porque atender a toda la gente y preparar conferencias y materiales y evaluarlos. No, no es una tarea fácil, pero me siento muy

contenta realmente de la academia a mí me sigue gustando mucho. Nada más quería informar eso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muy bien. Muchas gracias, buena iniciativa. Doña Marta. Adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo quiero felicitar a doña María Eugenia. A mí me parece fantástica la actividad y ojalá que podamos hacerlo en otras instancias, sobre todo en ámbitos regionales, que creo tenemos que trabajar tanto ahí. Felicitaciones y un agradecimiento porque es un trabajo muy fuerte y ad honorem, nadie se lo va a reconocer económicamente. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Sí, también una felicitación y agradecimiento a doña María Eugenia por estar ayudando en este tema tan importante.

Yo me quería referir al tema anterior y yo creo que el tipo de reuniones que se hizo con CONESUP son reuniones totalmente válidas entre equipos técnicos que necesitan conversar sobre temas que después nosotros vamos a conocer en el Consejo.

Me parece y felicito la idea de tener esta reunión; como bien lo dijo Ronald, sería muy complejo que nosotros avanzáramos más en este tema y que después tomemos una decisión y nos encontremos con una oposición de parte del CONESUP que es la otra parte. Acordémonos de que aquí este es un tema que no solamente nos compete a nosotros. Entonces, yo felicito la idea. Me alegro de que la aceptación haya sido en principio una buena aceptación y seguiremos trabajando en esto. O sea, ya cuando el tema se discuta, teniendo la seguridad de esa advertencia entre comillas que nos hicieron sobre la parte legal, yo me sentiría más tranquilo con tomar una decisión si vamos sobre esa línea, sabiendo que en CONESUP no vamos a tener mayor problema esperaríamos yo con la decisión que nosotros tomamos acá. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Por las mismas razones que Gerardo ha planteado. Yo también avalo esa reunión. Me parece que ya transitar posteriormente por terreno más seguro, ya tener un poco más de claridad en ese sentido, en lo que la otra institución piensa al respecto.

Lo otro de es un gran agradecimiento para doña María Eugenia, es un gran trabajo, 50 y resto de profesores imaginense que eso se pudiera replicar en otras carreras sería genial. Obviamente sí son trabajos muy de largo metraje, de aquí hasta octubre, todos los días y presencial una vez al mes. Pues sí, es un gran trabajo y muchas gracias por esa excitativa de doña María Eugenia. Eso sería Don Rolando.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Sonia. Bien, si no hay más intervenciones de parte de los miembros, pasaríamos al punto de informes de la Dirección Ejecutiva.

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Ronald. Bueno, reiterar esto de la reunión con CONESUP y agradecerle a usted, don Ronald que nos acompañó, como bien usted lo dijo, estuvo en esa reunión, la Directora de Evaluación de Acreditación, la gestora curricular, la asesoría legal y mi persona de parte de SINAES y con la contraparte que ya ha señalado don Ronald, indicarles que igualmente ellos plantearon otros temas, como lo señaló don Ronald, se refirieron a un tema que en su momento también yo le había comunicado al Consejo sobre un trabajo que está haciendo el Ministerio de Educación Pública, el CONESUP y universidades privadas en el área de medicina, para buscar fondos federales con el gobierno de Estados Unidos.

SINAES ha participado, ayudándoles a ellos a completar un instrumento, porque esa presentación tiene que hacerlo, ante autoridades estadounidenses y en inglés hay una complicación con el concepto de acreditación literal. Entonces, para ellos es complicado entender cómo en Costa Rica el sistema de educación superior está de alguna manera departamentalizado y hay una instancia que hace las autorizaciones y otras las acreditaciones. Entonces la preparación de esa información es muy importante, yo entiendo que ese proceso lo presentaría la Ministra de Educación. No sé quién otra persona los acompañaría, pero la información de parte de SINAES muy importante. Entonces ayer lo aclaramos a don Juan Ricardo sobre la participación que había tenido el SINAES y que siempre es muy importante que hagan las consultas correspondientes para completar un instrumento de esa naturaleza, y ahí se explica por qué la Universidad de Costa Rica no está participando. Tiene que ver con una cantidad de cupos con los que ellos se tendrían que comprometer y que en ese momento la universidad no podría hacerlo.

En ese sentido, se habló también sobre el Marco de Cualificaciones de Carreras de Educación y cómo se está promoviendo este tema con las universidades privadas y que de hecho va a haber un taller también donde se nos va a invitar. Y bueno, ya ha señalado don Ronald que en realidad el objetivo de esta reunión se enmarcaba en el contexto de este análisis que está haciendo el Consejo Nacional de Acreditación sobre las PCPE y la aprobación o la verificación correspondiente, frente a las consultas que les planteamos, pues efectivamente señalaron que la Dirección Ejecutiva lo veía con buenos ojos y se hizo esa observación de parte de doña Grettel, que ha trabajado muchísimos años en el tema de la de la parte curricular. Y bueno, Kattia ahí aclaró que obviamente que si esto es un acuerdo del Consejo, pues una instrucción que se elegirá a las áreas técnicas del SINAES, pero bueno, ese era el contexto. Aprovechamos para para hablar de otros temas.

Sobre la reunión, aclararles que bueno, esto había sido un tema ya viejito. Don Francisco recordará que desde ya hace años nosotros hemos querido promover una reunión entre Consejo y Consejo, pero había sido muy complicado. Y entonces yo conversé con don Olman, que es el representante de CONARE, para considerar eventualmente que el tema pudiera plantearse como tema de agenda y don Olman, me señaló que efectivamente, que eso se podía, que nada más que le planteáramos el tema específico, entonces parece que sí se podía, y era hablar quizás con algún miembro del del Consejo. Entonces bueno, una vez que ustedes tengan ese tema me parece que se podría entonces promover la reunión en las fechas que ya don Ronal había señalado.

También, quiero indicarles que el día de ayer también llevamos a cabo la presentación en un taller para presentar a medios de comunicación y oficinas de comunicación de instituciones de educación superior el taller de Mapa Interactivo. Agradecerle a don Ronald que bueno, ayer estuvo bastante con nosotros, estuvo don Ronald, presentó la herramienta Priscilla Zamora, que como ustedes saben es la gestora de información y estuvo con nosotros, bueno, todo el equipo técnico de producción y Angélica tuvimos muy buena concurrencia, de hecho, don Ronald me corrige, pero no hubo preguntas, parece que fue bastante clarita la explicación y lo recibieron de una manera muy positiva, de manera que también ustedes por ahí van a ver algunas notas donde se ha publicado ya en prensa, el uso de esta herramienta.

En una segunda fase queremos invitar a las unidades de calidad de las instituciones de educación superior para que conozcan esta herramienta, aunque es claro que ya algunas la han empezado a utilizar.

Y finalmente, quiero señalarles que en la tarde tuvimos una reunión con la rectora de la UIA, doña Mónica Chinchilla, y el área de calidad y el director de la carrera de Administración, siempre en el ánimo muy positivo que lo toman las universidades, porque querían plantearnos algunas preocupaciones a propósito de las últimas decisiones que se han dado sobre las carreras de esa universidad. Bueno, nosotros les señalamos que había

avanzado mucho la universidad y que bueno que los procesos cuando hay se difiere la decisión, pues efectivamente eso lleva un tiempo. Ellos estaban preocupados por el tiempo que les implica a ellos y cómo les impacta en la planificación no solo del tiempo, sino de inversión de recursos, esperar una decisión. Les explicamos ese proceso y que bueno que el que también el Consejo tiene a su haber muchísimo trabajo en este momento.

Y también nos plantearon la preocupación de que cuando se difiere una decisión por primera vez, cuando se les solicita temas relacionados con plan de estudios, efectivamente ese proceso no viene a SINAES, sino que tiene que recorrer el camino ante CONESUP y que siempre es incierto el tiempo que puede durar CONESUP. Y aunque a raíz del nuevo reglamento han tenido una respuesta muy positiva, pareciera que en ese momento va a empezar a complicarse el mismo CONESUP por la cantidad de modificaciones que ya las universidades pueden pedir. Bueno, en todo caso ellos, creo que quedaron claros y sí manifestaron esos elementos que les acabo de señalar.

Disculpen dije finalmente, pero no era finalmente sobre el tema de los recortes eléctricos, los racionamientos eléctricos. En el caso del personal, pues sí, se está enviando una circular para que por favor coordine cada funcionario, dependiendo de la afectación con su jefatura inmediata, cómo va a proceder, porque no pueden afectarse los servicios. Entonces nosotros tenemos algunos mecanismos internos de cómo atenderlo. Está incluido el cambio de horario, pueden utilizar el segundo domicilio que está en la agenda o incluso si es del caso, asistir a las instalaciones del SINAES. Entonces, para que ustedes estén enterados, me parece importante este tema de cómo había que adelantarse, eso sería, don Ronald, gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, Laura. Don Francisco, adelante

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muy cortito, don Ronald. Ratificar lo que estaba planteando Laura me parece que es muy positivo el hecho de que al fin el Director Ejecutivo de CONESUP, haga gestiones para que nos podamos reunir de Consejo a Consejo. Yo había perdido la esperanza hace como dos años nos reunimos, yo no entendía por qué no necesariamente se planteaba la necesidad por parte de las autoridades del Consejo porque tuviéramos esa reunión. Yo vi el camino un poco tortuoso, y en buena hora lo están abriendo. En su momento yo había montado una agenda, a lo mejor podemos conversarla después más en otro ámbito de la agenda para poder conversar con las compañeras del Consejo, partiendo del hecho de que incluso algunos no tienen muy claro lo que hace SINAES, entonces, sería interesante aprovechar esa posibilidad. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Francisco. Sí, en esa línea también les consultamos y esa presentación para que ellos tengan claro, lo que hacemos en el SINAES y lo confirmaron. Dijeron que si era importante que eso también se incluyera.

Artículo 7. Nombramiento del Revisor de reconsideración del Proceso 85.

Se conoce el insumo técnico en relación con el nombramiento del revisor de reconsideración del Proceso 85.

CONSIDERANDO:

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. El listado de los candidatos a Revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 85.
3. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 6 del Acta N°1730 del Proceso 85 por parte del representante legal de la Universidad.
2. Nombrar a la Dra. Silvia María Soto Córdoba de Costa Rica como revisora titular de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 85.
3. Se designan los siguientes suplentes por orden de preeminencia como revisor de los argumentos de la solicitud de reconsideración de acuerdo del Proceso 85.
 - Dr. Carlos Arturo Soto Lombana, de Colombia.
 - PhD. Marcela Raquel Longhi de Argentina.
 - Dra. Fernanda Mozzi de Argentina.
 - Dr. Alberto Álvarez Castillo de México.
 - Dra. Yudith González Díaz de Cuba
4. Este acuerdo se ejecutará en el año 2024.
5. Acuerdo firme.

Votación: La Dra. Silvia Soto Córdoba obtuvo 3 votos a favor por parte del Dr. Ronald Álvarez González, la MAE. Sonia, se aplica el voto de calidad al votar a favor el Presidente. El Dr. Carlos Arturo Soto Lombana obtuvo 3 votos a favor por parte de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, la Dra. María Eugenia Venegas Renauld y la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Artículo 8. Solicitud de ampliación del Acuerdo de Acreditación CNA-310-2023 del Proceso 83, Artículo 4 del Acta 1704, celebrada el 3 de octubre de 2023.

Se conoce la solicitud de ampliación del acuerdo CNA-310-2023 remitido por las autoridades de la carrera del Proceso 83 solicitando incluir el nuevo nombre de la carrera.

CONSIDERANDO QUE:

1. El cambio de nombre responde a los procesos de mejoramiento que realiza la carrera.
2. La aprobación del rediseño de la carrera, y que actualmente se encuentran en un proceso de transición entre el anterior y el nuevo plan de estudios.

“Autorizar la reestructuración al Plan de Estudios de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, código 320307, plan 5:

1.1. Cambio de nombre y asignación de código a la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, código 320307, plan de estudios 5, por Bachillerato en Ciencias de la Educación: Educación Especial, código 320317, plan de estudios 1.

La población estudiantil de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica y la población universitaria que ingresa por primera vez a la carrera quedará inscrita en el nuevo plan de estudios 1 del Bachillerato en Ciencias de la Educación: Educación Especial, código 320317. Estudiantes que actualmente están cursando la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, código 320307, no podrán solicitar el traslado al nuevo plan de estudios 01 del Bachillerato en Ciencias de la Educación: Educación Especial, código 320317, debido a que la Unidad Académica continuará ofertando la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial, código 320307, plan de estudios 5.

Para todos los efectos, se aplicará lo establecido en el Capítulo IV del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Rige para el I ciclo del 2023”

Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-12310-2022

3. Las modificaciones presentadas por la carrera fueron debidamente aprobadas por el órgano correspondiente en este caso CONARE mediante acuerdo de la Sesión No 41-2022 celebrada el 18 de octubre de 2022 y definiéndose su ejecución a partir del I ciclo del período 2023.

SE ACUERDA:

1. Dar por enterado al SINAES, del cambio realizado en la carrera.
2. Ampliar el punto 1 del acuerdo CNA-310-2023 del Proceso 83, Artículo 4 del Acta 1704, celebrada el 3 de octubre de 2023 para que se lea de la siguiente forma:

“SE ACUERDA:

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial (plan terminal), así como la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación: Educación Especial (nuevo plan) de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio Brenes, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 3 de octubre de 2027”.
3. Mantener ambos nombres para los registros del SINAES y en la página web.

Votación unánime.

Artículo 9. Solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 93.

Se conoce el insumo técnico referente a la petición realizada por la Rectoría de la Universidad mediante el oficio REC-005-24, donde solicita unificar el proceso de acreditación del Proceso 93 que se imparte en la Sede Central y en la Sede de Heredia.

CONSIDERANDO QUE:

1. La ley 8256 en su artículo 17 establece que (...) “La acreditación de un plan, carrera o programa tendrá una vigencia de 4 años. Una vez vencido el periodo deberá solicitar su revisión y reacreditación”.
2. De conformidad con las etapas del proceso de acreditación los planes, carretas o programas se someten a una revisión del compromiso de mejoramiento a los dos años de iniciado el periodo de acreditación.
3. La solicitud realizada por las autoridades de la universidad a través del oficio REC-005-24 en relación con la unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 93.
4. El análisis realizado por el Consejo con respecto a la solicitud y el plazo pendiente de acreditación.

SE ACUERDA:

1. Denegar la solicitud realizada por las autoridades de la universidad en relación con la unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 93.

Votación unánime.

La Dra. María Eugenia Venegas Renauld, se retira a las 12:00 p.m.

Artículo 10. Solicitud de unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 167.

Se conoce el insumo técnico referente a la petición realizada por la Rectoría de la Universidad mediante el oficio REC-159-23, donde solicita unificar el proceso de acreditación del Proceso 167 que se imparte en la Sede Central y en la Sede de Heredia.

CONSIDERANDO QUE:

1. La ley 8256 en su artículo 17 establece que (...) “La acreditación de un plan, carrera o programa tendrá una vigencia de 4 años. Una vez vencido el periodo deberá solicitar su revisión y reacreditación”.
2. De conformidad con las etapas del proceso de acreditación los planes, carretas o programas se someten a una revisión del compromiso de mejoramiento a los dos años de iniciado el periodo de acreditación.

3. La solicitud realizada por las autoridades de la universidad a través del oficio REC-159-23 en relación con la unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 167.
4. El análisis realizado por el Consejo con respecto a la solicitud y el plazo pendiente de acreditación.

SE ACUERDA:

1. Denegar la solicitud realizada por las autoridades de la universidad en relación con la unificación de sedes para el proceso de autoevaluación del Proceso 167.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y TRECE MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo